

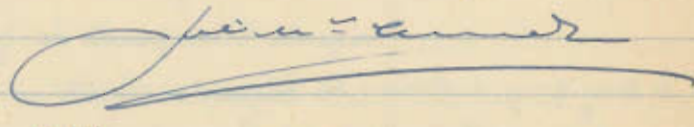
N.º 13

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinticuatro, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



N.º 14

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de febrero de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Perda, D. Miguel Fullana Biviloni, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Benmasar, D. Juan Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Rossello, el Interventor de Fondos, D. José M.º Lapuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascripto Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se autoriza instalación  
de letreros en c/ Sindicato.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Roberto Lopez Mateos, para que pueda instalar un letrero de un metro de largo por 0.60 m. de ancho en el balcón de la fachada que da a la calle de Sindicato, de la finca n.º 2-3, de la calle de Casa España, debiendo cumplir las disposiciones que rigen esta materia, sin que la obra a realizar exceda del plazo de cinco días y previo pago del arbitrio correspondiente.

3

Se acuerda abonar

Acto seguido se acuerda abonar a Doña Margarita Sastre Alonso,